

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### MADRID

#### Número 28

#### Cédula de notificación

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 197 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Luis Alba Cantudo, contra la empresa Obras Civiles y Proyectos de Castilla, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

#### Auto de 23 de septiembre de 2011

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Luis Alba Cantudo, frente a Obras Civiles y Proyectos de Castilla, S.L., parte ejecutada, por importe de 53.144,70 euros en concepto de principal, más otros 5.314,47 euros, que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la L.E.C. y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Obras Civiles y Proyectos de Castilla, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 23 de septiembre de 2011.—El Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.

N.º I.-9472